GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
116	24528	23/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS — Carga: 26.36 | Tara: 16.52 | PBT: 42.88

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	V REGIÓN
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	VALPARAISO
LOCALIDADES	Origen	VALDIVIA	Destino	VALPARAISO

RUTA A RECORRER: VALDIVIA,R202,R5SUR,CH115,R5SUR,R66,G60,R78,R70,R68,VALPARAISO

TOTAL DE K.M: 920 — Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.2	Carga	3.5	Total	3.5
ALTO (mts)	Plataforma	0.6	Carga	3.4	Total	4
LARGO (mts)	Plataforma	13.8	Carga	11.5	Total	21.19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: VL-8950 | SemiRemolque: JF-1127 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.38	11.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	4.8	16.08	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA. AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS PUBLICOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **23/02/2012** **FECHA HASTA** : **26/02/2012**

COD_AUTENTIF.3012012223-0-0360408975

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012